

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 50

DALCAHUE, 16 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 41. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

28. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S: Rosse: Entrega de ayuda y visita domiciliaria a adultos mayores el día 16/01/2017 en los sectores de Tocoihue, Calen, Dallico y Mocopulli (sin viático). Cristian: Traslado de asistente social el día 16/01/2017 (con viático). Dicho cometido se realizara con jeep HRDB-89.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa